

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
SUB COORDINACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO  
Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022  
CAI 00005**

**GUATEMALA, 23 de Noviembre de 2022**

Guatemala, 23 de Noviembre de 2022

Presidente del Consejo Directo:  
Licenciado Carlos Francisco Molina Morales  
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2022, emitido con fecha 29-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

Mariela Del Rosario Cano Méjia  
Asistente



F.

Wendy Amarilis Alvizures Sandoval  
Auditor, Coordinador



F.

Didia Olivia Solis Urrutia  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos la autoridad central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones Artículos 28 y 29.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado según Resolución Número CNA-CD-001-2022, del 31 de enero de 2022.

Nombramiento de Auditoría Interna NAI-005-2022 de fecha 29 de julio de 2022, con el cual se designó al equipo de Auditoría Interna para practicar Auditoría Operativa, en la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño perteneciente al Programa 11 del Consejo Nacional de Adopciones, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo Gubernativo 148-2022.

Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones.

Manual de Procedimientos de la Unidad de Atención al Niño.

Nombramiento(s)  
No. 005-2022

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de metas físicas y procedimientos administrativos llevados a cabo en la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño, perteneciente al Programa 11 por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de metas físicas ejecutadas mensualmente por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, según el Plan Operativo Anual.
- Revisar los documentos de soporte de las metas físicas ejecutadas mensualmente.
- Verificar el cumplimiento de la legislación, reglamentos y normativa interna aplicable.

### 5. ALCANCE

La Auditoría Operativa a la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño perteneciente al Programa 11 del Consejo Nacional de Adopciones comprendió el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, en la cual se verificó el cumplimiento de las metas físicas y los procedimientos administrativos, llevados a cabo en el referido Programa.

#### **Productos y Subproductos Unidad de Atención al Niño**

1. NNA integrados en familias adoptivas.

1.1 Evaluación integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar.

1.2 Proyecto y Plan de Vida del NNA.

1.6 Emparentamientos.

1.7 Socialización y Convivencias.

### 1.8 Asesoría Legal en el proceso de homologación.

Se verificó el subproducto de Emparentamientos por considerarse de mayor importancia cualitativa. Asimismo, se verificó el subproducto de Evaluación Integral de NNA declarados adoptables, preparados para su integración familiar.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Metas físicas	52	NO		28

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

### 6. ESTRATEGIAS

Las estrategias llevadas a cabo para la evaluación del cumplimiento de las metas físicas y los procedimientos administrativos, realizados por la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño, perteneciente al Programa 11 del Consejo Nacional de Adopciones son las siguientes:

La auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con los recursos disponibles en la Unidad de Auditoría Interna.

Se efectuaron técnicas apropiadas para evaluar y analizar la información presentada por los responsables de la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño perteneciente al Programa 11, sobre la cual se basan las conclusiones contenidas en el presente informe.

La evaluación y análisis de los procedimientos y controles implementados para verificar el cumplimiento de las metas físicas, efectuados por los responsables de la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño perteneciente al Programa 11 se realizaron atendiendo los siguientes criterios: a) Por el alcance de la auditoría y b) Enfoque basado en riesgos relevantes en el cumplimiento de metas físicas y procedimientos administrativos.

Se efectuó la supervisión apropiada sobre el trabajo efectuado por los auditores nombrados en la presente auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación y análisis efectuados a la documentación, procedimientos y gestiones administrativas efectuados por los responsables de la Subcoordinación de la Unidad de Atención al Niño perteneciente al Programa 11 del Consejo Nacional de Adopciones, específicamente relacionados al cumplimiento de metas físicas y procedimientos administrativos por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna y Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, se determina que son apropiados y no existen riesgos materializados que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.


Por lo anterior, se insta a los responsables de la Subcoordinación evaluada, continuar con el efectivo cumplimiento de las metas físicas y procedimientos administrativos, realizar supervisión de los procesos y gestiones administrativas, ejercer el control respectivo e implementando mejoras continuas que se consideren necesarias, para dar cumplimiento oportuno a la normativa vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Mariela Del Rosario Cano Mejía  
Asistente

F.

  
Wendy Amarilis Alvizures Sandoval  
Auditor Coordinador

F.

  
Didia Olivia Solis Urrutia  
Supervisor

ANEXO

Sin Anexos.